



**CIRCULAR N° 1  
IC 5000005740**

**“SERVICIOS DE ATENCIÓN DE CAFETERÍA, LIMPIEZA Y LAVADO DE VEHÍCULOS EN  
YPFB TRANSPORTE S.A.”**

En atención a consultas realizadas e iniciativa propia de YPFB TRANSPORTE S.A. y de acuerdo a lo estipulado en la Invitación a Cotizar, Numeral 9. ACLARACIONES Y ENMIENDAS, mediante la presente procedemos a realizar la siguiente aclaración:

**ACLARACIÓN 1**

**Los términos de referencia indican que:**

- La empresa que se adjudique los servicios deberá contar con un depósito que cumpla con las condiciones de habitabilidad y dotado de armarios donde pueda depositar sus materiales e insumos para dotación de la limpieza diaria, cafetería y otros; además deberá tener casilleros para la ropa de trabajo de su personal. Mantener de forma ordenada de acuerdo a los Requisitos para Contratistas de YPFB Transporte S.A.

Se aclara que, como depósito deberá considerarse un Container o Contenedor con las siguientes dimensiones: 6 metros de largo x 2.5 de ancho

Siendo esta toda la información, solicitamos tomar debida nota de la presente Enmienda con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

**Santa Cruz, 13 de abril de 2026.**